**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-154/11**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Ignacio Ponzoni, en conjunto con el grupo de investigación de la Dra. Ana Conesa Cegarra del Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF) de Valencia, solicitando que nuestro Departamento otorgue su aval y apoyo institucional al congreso que se desarrollará en el marco del programa de “Acciones Preparatorias”; y

**CONSIDERANDO:**

El *Reglamento para el Otorgamiento de Auspicios y Eventos de Interés Universitario* anexo a la resolución CU-192/94;

El *Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y Declaración de Eventos de Interés para el Departamento de Ciencias de la Computación* anexo a la resolución CDCC-137/01;

Que los miembros del Consejo Departamental acuerdan otorgar el auspicio en virtud de la relevancia de este evento;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 15 de junio de 2011

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar el otorgamiento del auspicio al congreso que se desarrollará en el marco del programa de “Acciones Preparatorias” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General Académica para su co-nocimiento; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------